



SECCLO QVARTO, QVA. REP-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

Don M<sup>o</sup> de la H<sup>a</sup> Saladey Fiscalgo de la D<sup>a</sup> Chancilleria  
de Granada, hizo presente estar enaguada la respectiva  
a esta Capital y Plaza de Cartaxena, de donde es oriundo  
guetoda constan el expediente formado a este fin; Ten  
esta inteligencia combiene en ir paaxer la Abogada  
para cumplir con lo mandado por la Superioridad, o re  
solvexa el Ayuntamiento lo q<sup>o</sup> combenga.  
Habiendolo oido: Aconca para dho expediente a un  
Abogado titular q<sup>o</sup> ponga en dictamen, repun  
y conforme a lo determinado en dha<sup>r</sup> Division; Ten  
vista de todo providenziaxa esta Ciudad lo q<sup>o</sup> combenga  
zitanose genexalmente.

Memoria  
toya  
Archivo  
Drove Memorial de Juan Montoya Espinosa  
de Decreta Ciu<sup>d</sup>. Moracon en la Diputacion de el  
Palmar. Exponencia q<sup>o</sup> Alonso Montoya su guiso  
Abuelo fue compradonaco por dho Fiscalgo en la dha<sup>r</sup> q<sup>o</sup>.  
de el Miguel año de mill veisientos siete; Juan de  
Montoya su texero Abuelo en el de el Anselmo  
año de mill oxi<sup>ta</sup> guarenta y quatro q<sup>o</sup> Diego de Montoya

